

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MATEMÁTICA

1. NORMATIVA PARA LOS CONCURSOS DE CREDENCIALES

Las plazas de instructor a dedicación exclusiva que no sean llamadas a concurso de oposición o que resultasen desiertas una vez realizado el concurso de oposición y las plazas de instructor a tiempo convencional se ocuparán en base a concursos de credenciales.

En caso de que se haga un llamado a concurso de oposición a nivel de instructor, los concursos de credenciales se realizarán inmediatamente después de los concursos de oposición. Primero se realizará el concurso de credenciales para instructores a dedicación exclusiva y luego el de instructores a tiempo convencional.

Es importante que también queden claros los siguientes puntos:

a) Ya que los profesores contratados (a dedicación exclusiva o parcial) realizan actividades de enseñanza, su desempeño docente debe ser tomado muy en cuenta a la hora de decidir sobre el resultado del concurso.

b) Considerando que el ingreso al personal estable de la Escuela se realiza a través de los concursos de oposición y que esta política de contrataciones busca el desarrollo de la investigación en la Escuela y el fortalecimiento de los postgrados en Matemática y Modelos Aleatorios, la permanencia durante mucho tiempo de un profesor contratado en un cargo (a dedicación exclusiva o parcial) con un buen desempeño docente, no da ninguna prioridad ni debe generar ninguna expectativa en lo que se refiere a la permanencia definitiva de esta persona en el cargo.

1.1. Criterios para la selección de candidatos en los concursos de credenciales para plazas de profesores contratados a dedicación exclusiva.

En estos concursos se deben escoger aspirantes cuyo perfil sugiera que tiene una alta posibilidad de desarrollarse como investigador y de incorporarse al personal de planta de la Escuela.

Se tomará muy en cuenta la actuación que los participantes hayan tenido en concursos de oposición previos.

Se tomarán en cuenta las siguientes credenciales: Notas de Pregrado, Notas de Postgrado, Títulos obtenidos, Experiencia Docente, Experiencia en Investigación (proyecto de Tesis Doctoral y grado de avance en el mismo, publicaciones, presentaciones en Congresos, etc.)

Los participantes que ya están contratados a dedicación exclusiva deberán mantener un alto rendimiento en el Postgrado para permanecer en el cargo.

Los concursantes se dividirán en tres grupos. Se procederá a seleccionar los candidatos ganadores del concurso del primer grupo, una vez seleccionados los aspirantes de este grupo, si aún quedan plazas vacantes se seleccionarán los candidatos ganadores del concurso del segundo grupo, y así sucesivamente hasta llegar al tercer grupo. Los tres grupos de aspirantes serán los siguientes:

Primer grupo. Conformado por:

a) Estudiantes regulares de la Maestría en Matemática de la Universidad Central de Venezuela o de la Maestría en Modelos Aleatorios de la Universidad Central de Venezuela, que cuenten con el aval del tutor o profesor guía, que no tengan más de 6 semestres cursados y que mantengan un promedio de 16 o más puntos.

Si el participante ya está contratado a dedicación exclusiva y no ha completado la escolaridad de la Maestría deberá haber aprobado un mínimo de dos asignaturas y un mínimo de seis (6) créditos por semestre de contratación a dedicación exclusiva. Están exceptuados de esta regla los que en el semestre inmediato anterior al concurso aprobaron los créditos que le faltaban para completar la escolaridad de la Maestría. En caso de que el aspirante no cumpla este requisito será colocado en el tercer grupo.

b) Estudiantes regulares del Doctorado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela, que cuenten con el aval del tutor, que no tengan más de 12 semestres cursados (incluyendo la maestría) y que mantengan un promedio de 16 o más puntos.

Si el participante ya está contratado a dedicación exclusiva y no ha completado la escolaridad del Doctorado deberá haber aprobado un mínimo de dos asignaturas por semestre de contratación a dedicación exclusiva. Están exceptuados de esta regla los que en el semestre inmediato anterior al concurso aprobaron los créditos que le faltaban para completar la escolaridad del Doctorado. En caso de que no cumpla este requisito será colocado en el tercer grupo.

c) Magísteres en Matemática o Magísteres en Modelos Aleatorios recién graduados, que no se hayan excedido en la escolaridad de la misma y que estén inscritos o comprometidos a inscribirse en el Doctorado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela.

d) Concursantes recién graduados de Licenciado en Matemática que culminaron sus estudios en doce (12) semestres o menos, con eficiencia mayor o igual que 0,95 y promedio mayor o igual que 16 (en la escala del 1 al 20) y que están inscritos o comprometidos a inscribirse en la Maestría en Matemática de la Universidad Central de Venezuela o la Maestría en Modelos Aleatorios de la Universidad Central de Venezuela.

Se considerarán como criterios para la selección de este primer grupo el desempeño docente, las calificaciones de pregrado, las calificaciones de postgrado y un informe del grado de avance en el trabajo de grado de maestría o tesis doctoral, según sea el caso (suscrito por el tutor) para aquellos estudiantes que se encuentren realizándola.

Segundo grupo. Conformado por los concursantes recién inscritos o que se van a inscribir en el Postgrado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela o en la Maestría en Modelos Aleatorios de la Universidad Central de Venezuela en el semestre inmediato siguiente al concurso de credenciales, que no califican para estar en el primer grupo y cuyo perfil sugiere que tienen una alta posibilidad de desarrollarse como investigador y de incorporarse al personal de planta de la Escuela. Se considerarán como criterios para la selección de este grupo las calificaciones de pregrado, postgrado y el desempeño docente.

Tercer grupo. Conformado por todos los concursantes no incluidos en los grupos anteriores y cuyo perfil sugiera que tienen una alta posibilidad de desarrollarse como investigador y de incorporarse al personal de planta de la Escuela. Se considerarán como criterios para la selección de este grupo, las calificaciones de pre y/o postgrado, y el desempeño docente.

1.2. Criterios para la selección de candidatos en los concursos de credenciales para plazas de profesores contratados a ocho horas de dedicación.

Los concursantes se dividirán en cuatro grupos. Se procederá a seleccionar los candidatos ganadores del concurso de entre cada uno de los grupos. Los cuatro grupos de aspirantes serán los siguientes:

Primer grupo. Conformado por:

a) Estudiantes regulares de la Maestría en Matemática de la Universidad Central de Venezuela o de la Maestría en Modelos Aleatorios de la Universidad Central de Venezuela, que cuenten con el aval del tutor o profesor guía y que no tengan más de 7 semestres cursados.

b) Estudiantes regulares del Doctorado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela, que cuenten con el aval del tutor y que no tengan más de 14 semestres cursados (incluyendo la maestría).

c) Magísteres en Matemática o Magísteres en Modelos Aleatorios recién graduados, que aunque no se encuentren inscritos en el programa de Doctorado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela, se encuentren trabajando en la dirección de obtener un trabajo doctoral en la Universidad Central de Venezuela.

Se considerarán como criterios para la selección de este grupo el desempeño docente, las calificaciones de pregrado, postgrado y un informe del grado de avance en la tesis (suscrito por el tutor), para aquellos estudiantes que se encuentren realizándola. Los estudiantes del Postgrado en Matemática que no satisfagan estos requerimientos y que no pertenezcan al segundo grupo serán incluidos en el tercer grupo.

Segundo grupo. Conformado por los concursantes recién inscritos o que se van a inscribir en el Postgrado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela o en la Maestría en Modelos Aleatorios de la Universidad Central de Venezuela en el semestre inmediato siguiente al concurso de credenciales. Se considerarán como criterios para la selección de este grupo las calificaciones de pregrado, postgrado y el desempeño docente.

Tercer grupo. Conformado por los estudiantes de otros postgrados distintos al Postgrado en Matemática de la Universidad Central de Venezuela o el Postgrado en Modelos Aleatorios de la Universidad Central de Venezuela. Se considerarán como criterios para la selección de este grupo, las calificaciones de pregrado, postgrado y el desempeño docente.

En este grupo se les dará prioridad a los estudiantes que se encuentren haciendo la tesis de postgrado dirigida por algún profesor de nuestra Escuela y a nuestros egresados.

Cuarto grupo. Conformado por todos los concursantes no incluidos en los grupos anteriores. Se considerarán como criterios para la selección de este grupo, las calificaciones de pre y/o postgrado, y el desempeño docente.

Aprobado por el Consejo de Escuela de Matemática en su sesión del día 02 de noviembre de 2009.

Enmendado por el Consejo de Escuela de Matemática en su sesión del día 17 de enero de 2009.